



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 6
Bogotá, enero 29 de 2014

Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 29 de enero de 2014, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Héctor Ronsería (miembro), Jorge Gil (asesor) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Wilfredo Doria, Jorge Rodríguez, miembros del Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT), Arturo Tejada, Margarita González, Beatriz Franco, contratistas del MINCIT, los Consejeros Wilmar Franco Franco (Presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortes y Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y los contratistas del CTCP, Valeska Medellín y Alexander Álvarez.

1. Orden del día.

- a) Temas relacionados con el GLENIF.
- b) Estado actual y futuro de la mesa de educación y el proceso de divulgación de las normas emitidas.
- c) Definición del cronograma de trabajo de las Normas de Aseguramiento de la Información.
- d) Definición del procedimiento para la actualización de las NIIF resultado de las revisiones bibliográficas.
- e) Ratificar la aprobación de las consultas.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Temas relacionados con el GLENIF.

El Doctor Jorge Gil les menciona a los Consejeros que a partir de la otra semana el Doctor Daniel Sarmiento, nuevo representante del CTCP será nombrado oficialmente dentro del directorio del GLENIF.

Por otra parte menciona que en la actualidad el GLENIF ya ha desarrollado 27 grupos de trabajo realizando recomendaciones sobre nuevas normas o modificaciones a las ya existentes. También indica que está pendiente el GL de revelaciones que no es un grupo de trabajo si no de investigación.

El Doctor Gil solicita que haya una mayor actividad por parte de Colombia en el tema de coordinación de los grupos de trabajo, ya que solo ha participado en dos grupos.

El Doctor Gil menciona que lo que busca el GLENIF es que se dé una mayor participación de América Latina, que haya una mayor interacción con los grupos de interés y que se consideren las realidades de esta zona.

El Doctor Franco señala que la postura del CTCP es tener mayor participación a partir de la fecha con el GLENIF.

Los Consejeros acuerdan enviar una comunicación al GLENIF solicitando que se remitan todas las comunicaciones de este grupo a todos los Consejeros y no solo al representante del CTCP.

Por otra parte, respecto al tema de los recursos para la fundación de la Asociación Civil Internacional del GLENIF que se mencionó en algunas de las sesiones del CTCP el año pasado, los Consejeros acuerdan remitir un correo al GLENIF solicitando el número de cuenta y una certificación bancaria con el fin de legalizar el trámite con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

- b) Estado actual y futuro de la mesa de educación y el proceso de divulgación de las normas emitidas.

El Doctor Gil les informa a los Consejeros que la IFAC emitió los estándares donde se establecen los requerimientos necesarios para los programas de educación, el contenido de estos, las capacidades profesionales, los valores éticos y aptitudes profesionales y la necesidad de que los Contadores cuenten con experiencia práctica.

Teniendo en cuenta lo anterior, señala que es fundamental que en Colombia se establezca la metodología para adquirir capacidades que se requieren para los auditores profesionales. Por lo tanto, se debe determinar hasta qué nivel se le va exigir a la academia para llegar a adquirir los requisitos necesarios para ser auditor.

Por otra parte, recomienda determinar qué lineamientos se van a establecer para la aplicación de estas IES.

Los Consejeros mencionan que se requiere un proyecto de norma para reformar la profesión de los contadores con el fin de poder aplicar estos estándares. El Doctor Gil recomienda solicitar ayuda internacional para que asesore al Gobierno en el cambio de la profesión en Colombia. Al respecto, los Consejeros mencionan estar

de acuerdo, pero señalan que este trabajo se debe desarrollar en consenso con las universidades.

El Doctor Gil les menciona a los Consejeros que para este proceso es fundamental que se replanteen los currículos y que se cree un organismo que acredite a los auditores.

Los Consejeros acuerdan llevar este tema a la mesa de educación en la próxima sesión con el fin de desarrollar este proceso.

- c) Definición del cronograma de trabajo de las Normas de Aseguramiento de la Información.

El Doctor Jorge Gil menciona que la IFAC está trabajando en las traducciones; indica además que el proceso se reformó a partir de enero de 2013, por lo que se firmó un acuerdo con diferentes entidades para afrontar el problema de las traducciones, por lo tanto, señala que se inició con un inventario de lo que ya se ha traducido y se estableció un programa de traducciones.

También mencionó que se crearon 2 organismos para desarrollar el trabajo de las traducciones, una Junta Directiva y un organismo de revisión de las traducciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, menciona a los Consejeros que en marzo o abril se tendrá la totalidad de las normas traducidas.

Los Consejeros deciden iniciar el proceso de discusión pública de las Normas sobre Aseguramiento a partir de marzo, ya que en ese momento se contará con las normas actualizadas a 2012 debidamente traducidas. Al respecto, el Doctor Franco recomienda que las normas de aseguramiento que están traducidas a 2010 se publiquen en la página del CTCP antes de iniciar este proceso, con el fin de que haya una mayor difusión. Los Consejeros mencionan estar de acuerdo con la propuesta.

- d) Definición del procedimiento para la actualización de las NIIF resultado de las revisiones bibliográficas.

Los Consejeros mencionan que las diferencias que hay entre los decretos emitidos por los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público y las últimas normas publicadas por el IASB, se deben a las revisiones bibliográficas que hace este organismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejeros propondrán a tales Ministerios, que se expida un nuevo decreto con el último libro rojo, con el fin de que estas normas estén actualizadas.

Los Consejeros acuerdan solicitarle al IASB y al Instituto Nacional de Contadores Públicos que remitan al CTCP el documento de las normas con las correcciones editoriales en WORD para que se puedan incluir dentro de los textos definitivos.

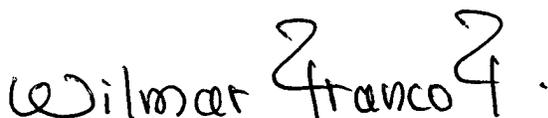
e) Ratificar la aprobación de las consultas.

Los Consejeros acuerdan aprobar las respuestas de las consultas:

046/2013	220/2013	265/2013	293/2013	319/2013	340/2013	357/2013	374/2013	391/2013	409/2013
063/2013	222/2013	267/2013	294/2013	320/2013	341/2013	359/2013	375/2013	392/2013	410/2013
147/2013	225/2013	268/2013	296/2013	321/2013	342/2013	360/2013	376/2013	393/2013	411/2013
173/2013	228/2013	273/2013	298/2013	322/2013	343/2013	361/2013	377/2013	394/2013	412/2013
177/2013	229/2013	274/2013	300/2013	323/2013	344/2013	362/2013	378/2013	395/2013	413/2013
179/2013	231/2013	276/2013	301/2013	326/2013	345/2013	363/2013	379/2013	398/2013	414/2013
193/2013	232/2013	277/2013	304/2013	328/2013	346/2013	364/2013	380/2013	399/2013	415/2013
197/2013	233/2013	282/2013	305/2013	330/2013	347/2013	365/2013	381/2013	400/2013	416/2013
200/2013	234/2013	283/2013	307/2013	331/2013	348/2013	366/2013	382/2013	401/2013	417/2013
201/2013	236/2013	284/2013	308/2013	332/2013	349/2013	367/2013	384/2013	402/2013	418/2013
202/2013	240/2013	285/2013	310/2013	333/2013	350/2013	368/2013	385/2013	403/2013	421/2013
204/2013	242/2013	286/2013	311/2013	334/2013	351/2013	369/2013	386/2013	404/2013	422/2013
206/2013	252/2013	287/2013	313/2013	335/2013	352/2013	370/2013	387/2013	405/2013	423/2013
211/2013	254/2013	288/2013	314/2013	336/2013	353/2013	371/2013	388/2013	406/2013	424/2013
212/2013	261/2013	290/2013	316/2013	337/2013	354/2013	372/2013	389/2013	407/2013	426/2013
218/2013	262/2013	292/2013	318/2013	339/2013	356/2013	373/2013	390/2013	408/2013	427/2013

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 1:30 PM y se acordó que la próxima sesión será el día 4 de febrero de 2014.

Para constancia firman:



Wilmar Franco Franco
Presidente



Gabriel Suárez Cortés
Secretario